

COMUNICADO OFICIAL
Sanciones al 22 de diciembre de
2020

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

1.- Preparador Sr. Sergio Inda Montano: Resultado positivo a “Furosemda” (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Gran Brother”, quien ocupó el cuarto lugar en la 10° carrera de la reunión del día 30 de octubre de 2020, en el Club Hípico de Santiago.

- Advertencia por escrito con registro en su hoja de vida del preparador Sergio Inda Montano
- Aplicar al preparador Sr Sergio Inda Montano una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Gran Brother”
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Gran Brother”, de 15 días, los que regirán desde el día 12 de noviembre de 2020, hasta el 26 de noviembre de 2020; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

Santiago, 22 de diciembre de
2020